



## ANTE EXTINCIÓN DE ORGANISMOS

# Piden proteger fuerza laboral de autónomos

**EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL plantea la necesidad de establecer un esquema de liquidaciones conforme a la ley, con base en años de servicio y nivel de especialización**

POR IVONNE MELGAR

[ivonne.melgar@tlmm.com.mx](mailto:ivonne.melgar@tlmm.com.mx)

Frente a la extinción de los organismos autónomos “es prioritario tener un marco jurídico que proteja los derechos adquiridos de los trabajadores, asegurando mediante leyes secundarias, la protección de la antigüedad, salarios y prestaciones sociales de los afectados”.

Ésa es la postura de la bancada de Acción Nacional en la Cámara de Diputados en voz de Héctor Saúl Téllez.

En entrevista sobre qué hará el Congreso frente a la incertidumbre que afrontan más de 4 mil empleados de los siete organismos que este 2025 habrán de desaparecer, el legislador planteó la necesidad de establecer un esquema de liquidaciones conforme a la ley, con base en años de servicio y nivel de especialización.

“Para garantizar el futuro de los cuadros calificados, el Estado debe comprometerse a diseñar un marco legal, financiero y social que priorice la protección de sus derechos laborales, reconozca su aporte histórico y ofrezca opciones viables para su integración laboral y personal.”

Consideró importante diseñar programas para reubicar a los trabajadores en otras dependencias gubernamentales.

El también vicecoordinador económico de la bancada panista en San Lázaro recordó que ésta buscó evitar la extinción y por lo tanto la incertidumbre que ahora afrontan quienes pronto dejarán de laborar en Inai, IFT,

Cofece, Coneval y Mejoredu, ya que en el caso de CRE y CNH se programó presupuesto para el resto de año.

Se pronunció por crear comisiones legislativas especiales y mesas de trabajo con especialistas en parlamento abierto, “para instituir una legislación favorable que adecue todas las imperfecciones normativas que ha generado Morena con la extinción de los órganos autónomos”.

“Será crucial un seguimiento para garantizar que las leyes secundarias reflejen un enfoque equilibrado entre la simplificación orgánica y la protección de los derechos laborales”, agregó.



El Estado debe comprometerse a diseñar un marco legal, financiero y social que priorice la protección de sus derechos laborales.”

**HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ**  
LEGISLADOR PANISTA

Foto: Especial